



CONTRATO FORMACION DE IDIOMAS / PRESTACION DE SERVICIOS

En Valencia, a 14 de noviembre de 2018.

REUNIDOS

De una parte, Don Stuart W. Baird mayor de edad, con NIE nº: X1533280P, como Administrador Único de la Empresa ENGLISH TOWER S.L.U CIF B97641807 y con domicilio, a efectos de este contrato, en C/Ciudad de Bolonia nº 6 Valencia 46015.

Y, de otra, D. LEOPOLDO MOLTÓ FELIU mayor de edad, con D.N.I. 25408965Z en representación de la Empresa ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS TÁCTICA (ADET) con CIF G98337520 y con domicilio, a efectos de este contrato, en C/FORNES 22 46980 P.E. TÁCTICA- PATERNA

INTERVIENEN

 El primero, en nombre y representación de la mercantil ENGLISH TOWER, S.L.U. (En adelante, "el CENTRO PROVEEDOR"), con domicilio social en calle Ciudad de Bolonia nº 6, bajo. 46015-Valencia, y C.I.F. B97641807.

El segundo, en nombre y representación de la mercantil ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS TÁCTICA (en adelante, el cliente), con domicilio en C/FORNES 22 46980 P.E. TACTICA-PATERNA

EXPONEN

- I. Que ENGLISH TOWER S.L.U como CENTRO PROVEEDOR es una entidad, que entre otras actividades propias, tiene capacidad, experiencia y medios suficientes para ejecutar cursos de Idiomas y como tal esta dado de alta en el correspondiente IAE.
- II. Que ENGLISH TOWER, S.L.U como CENTRO PROVEEDOR está interesado en ejecutar los Cursos de Idiomas encargados por el Cliente

A la vista de lo expuesto, ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal para obligarse, y en la representación que ostentan,

ACUERDAN

Formalizar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS/ FORMACION DE IDIOMAS, con sujeción a las siguientes:



1



ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

- 1.1. Mediante el presente contrato ENGLISH TOWER S.L.U como CENTRO PROVEEDOR se obliga a impartir los Cursos de Idiomas que demanden a través del Cliente ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS PARQUE EMPRESARIAL TÁCTICA según el calendario establecido previamente.
- 1.2. La ejecución por ENGLISH TOWER S.L.U como CENTRO PROVEEDOR de Cursos de Idiomas a los que se refiere el presente contrato , será retribuida en la forma establecida en el Anexo 1

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CENTRO PROVEEDOR- ENGLISH TOWER S.L.U

- 2.1. ENGLISH TOWER S.L.U como CENTRO PROVEEDOR se obliga a ejecutar los trabajos y servicios de impartición de los Cursos de Idiomas que demande la Empresa perteneciente a la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS PARQUE EMPRESARIAL TÁCTICA en el que estipulará modalidad, horas y alumnos al que se destina.
- 2.2. ENGLISH TOWER S.L.U como CENTRO PROVEEDOR certifica estar al corriente de todas las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como todo aquello que marca la ley.
- 2.3. Durante todo el tiempo en el que ENGLISH TOWER S.L.U como CENTRO PROVEEDOR esté llevando a cabo la realización de los Cursos de Idiomas objeto del contrato, estará obligado:
 - i. A disponer de los recursos humanos suficientes que garanticen su solvencia técnica para impartir la formación contratada, tanto la teórica como práctica, así como la calidad de la misma.
 - ii. A facilitar y responsabilizarse en el seguimiento de la participación de los alumnos, de su aprendizaje y de su evaluación.
- 2.4. ENGLISH TOWER S.L.U como CENTRO PROVEEDOR está obligado a cumplir, de forma fiel con las instrucciones que la Empresa de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS PARQUE EMPRESARIAL TÁCTICA le pueda solicitar para el desarrollo de la actividad formativa objeto del presente contrato.

La contratación del personal docente para la formación se realizará por ENGLISH TOWER S.L.U, como CENTRO PROVEEDOR, sólo con personas físicas (mediante la contratación laboral o mediante la contratación de profesionales independientes) y no con personas jurídicas, siempre con pleno respeto a la legislación laboral vigente.
- 2.5. ENGLISH TOWER , S, L U como el CENTRO PROVEEDOR podrá someterse a los controles y auditorías de calidad que la empresa pueda o quiera realizar para los cursos que se imparten a sus trabajadores.



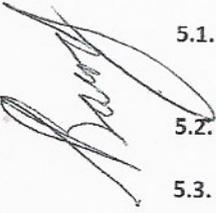
TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA /CLIENTE

- 3.1. Las Empresas proporcionarán en caso necesario, a ENGLISH TOWER S.L.U como Centro Proveedor, la cesión gratuita de sus aulas o espacios habilitados para la correcta realización de los cursos de idiomas que haya demandado la Empresa.

CUARTA.- CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

- 4.1. El CENTRO PROVEEDOR ENGLISH TOWER S.L.U se obliga a colaborar con la EMPRESA de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS PARQUE EMPRESARIAL TÁCTICA en todo aquello que precise, facilitando toda la documentación que requiera.

QUINTA.- CONTRAPRESTACIÓN A FAVOR DE ENGLISH TOWER S, L U (CENTRO PROVEEDOR) Y FORMA DE PAGO

- 
- 5.1. La EMPRESA abonará a ENGLISH TOWER , S, L U como CENTRO PROVEEDOR , como contraprestación por la ejecución de cada curso de idiomas realizado, los importes que, se hayan pactado con la empresa y que figuran en el Anexo 1.
- 5.2. Se emitirá una factura mensual que se abonará y se hará efectiva en un máximo de 30 días (fecha factura), salvo otro pacto con la Empresa .
- 5.3. Los precios fijados para el curso (enero a diciembre 2019), son fijos y no revisables durante la duración del presente curso.

SEXTA.- PLAZO DE VIGENCIA.

- 6.1. El presente contrato tendrá una duración de un año a contar desde el día de su firma, (como mínimo hasta que terminen los cursos que se hayan iniciado y demandado por la Empresa), siendo prorrogable anualmente siempre que haya acuerdo por ambas partes.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

- 7.1. El Centro Proveedor ENGLISH TOWER S.L.U tiene contratado el Seguro de RRCC y de Accidentes Colectivos obligatorios con arreglo a la ley de Enseñanza no reglada, que puede aportar en caso de requerirlo la Empresa/Cliente.





OCTAVA.- PERSONAL DEL CENTRO ENGLISH TOWER S.L.U -PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

- 8.1. ENGLISH TOWER S.L.U como CENTRO PROVEEDOR se obliga a asumir frente a sus trabajadores y colaboradores todas las obligaciones que le incumben en cuanto único empleador de aquéllos en materia de Prevención de Riesgos Laborales .
- 8.2. ENGLISH TOWER S.L.U , como empresario de todo el personal que utilice para la ejecución de los cursos de idiomas a lo que se refiere este contrato, responderá ante toda clase de Autoridades, Organismos y Tribunales de la correcta aplicación de la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

NOVENA.- RESPONSABILIDAD POR ANULACIONES O CAMBIOS DE LOS CURSOS

- 9.1. ENGLISH TOWER S.L.U como CENTRO PROVEEDOR tiene terminantemente prohibido realizar cualquier cambio relativo al calendario, los horarios y programas inicialmente previstos y acordados con la Empresa , en el caso de cursos realizados a través de FUNDAE.

DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL-CONFIDENCIALIDAD.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 27 de abril de 2016, es intención de ambas partes establecer las obligaciones y responsabilidades que corresponden a cada una de ellas en el tratamiento de los datos de carácter personal.

UNDECIMA.- SUMISIÓN JURISDICCIONAL

- 11.1. Las partes, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad donde se realizan los cursos de idiomas para cuantas cuestiones se susciten en relación a la ejecución, interpretación, efectos y extinción del presente contrato.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato, por duplicado ejemplar y a un solo efecto en Valencia, a 1 de octubre de dos mil dieciocho.

ENGLISH TOWER S,L,U PROVEEDOR DE FORMACION	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS PARQUE EMPRESARIAL TÁCTICA , CLIENTE (ADET)
Fdo. 	Fdo. 

ANEXO 1 ; PRECIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

<p>➤ <u>Clases en la Academia situada en Campanar, Valencia, para trabajadores y familiares de ADET</u></p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Matrícula - Descuento sobre curso anual tanto en cursos académicos como en grupos de conversación. 	<p>0€ , exentos 10%</p>
<p>➤ <u>Clases de refuerzo para nuestros alumnos, en edad escolar</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 1h a la semana 	<p>Gratuitas</p>
<p>➤ <u>Clases en la empresa asociada</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos bonificados. English Tower se encarga de la gestión y organización de los cursos de FUNDAE. - Cursos no bonificados . - Mínimo 4 alumnos. - Máximo 10 alumnos . - Material didáctico no incluido. 	<p>40€/hora 37€/hora</p>
<p>➤ <u>Descuentos para la gestión de exámenes oficiales.</u></p>	



